

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20228 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado n.º 244/2011-F, en el cual se dictó auto de fecha 21 de julio de 2011, declarando en concurso voluntario a doña Irene Romea Anadón, con DNI n.º 25.172.334 -F y domicilio en Zaragoza, calle Juan Sebastián Bach, n.º 37, 6.º-A, a cuyo procedimiento fueron acumulados los autos de concurso voluntario abreviado n.º 316/2011-G, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, el cual dictó auto de fecha 13 de septiembre de 2011, declarando en concurso voluntario a don Diego Romea Anadón, con DNI n.º 17.749.020-N y domicilio en Zaragoza, calle Prudencio, n.º 23, ppal. B., se ha presentado en fecha 7 de mayo de 2012, el Informe de la administración concursal previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores de ambos deudores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computando desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120034894-1